

Sesión N° 1.856 Extraordinaria

Celebrada el 23 de Noviembre de 1961

Se abre la Sesión a las 17.30 horas

Presidencia del Señor Figueroa; asisten los Directores señores Arteaga, Braun, Bulnes, Cooper, Levine, Maira, Prieto, Torreoso y Vinagre, el Vice-Presidente señor Illanes, el Gerente General señor Ibáñez y el Fiscal señor Villarsel.

El Señor Presidente expresa a los señores Directores que se ha convocado a una sesión extraordinaria con el fin de que el Directorio del Banco se adogue al estudio de las medidas que deben adoptarse con la celeridad necesaria, para afrontar la estrechez de caja en que se encuentran, casi sin excepción, las empresas bancarias que operan en el país. Esta situación está produciendo frecuentes déficits de efectivo para los bancos, para evitar lo cual deben limitar o suspender, en algunos casos, las operaciones con sus clientes.

Darios señores Directores concuerdan con el señor Presidente respecto de la necesidad de adoptar medidas desde luego, por estimar que la situación es bastante delicada, habiéndose agravado recientemente con el retiro de depósitos de los bancos, motivado por la necesidad del público de cumplir sus obligaciones tributarias.

El señor Vinagre cree que la solución debe buscarse a través de operaciones que no signifiquen riesgos de cambio para las empresas bancarias, pues de otro modo ellas se verán inducidas a restringir sus colocaciones para mejorar su situación de caja, a base de la recaudación normal. Agrega que no le parece equi-

tativo que los bancos contraigan obligaciones en moneda extranjera para obtener recursos con qué atender las peticiones de sus clientes en moneda nacional.

Algunos señores Directores creen que la solución podría buscarse por la vía del redescuento normal, pero recuerdan que este recurso no podría utilizarse por ahora, en atención a los compromisos que todavía pendan con el Fondo Monetario Internacional.

Después de un largo cambio de ideas y como una manera de resolver el problema pendiente en forma transitoria, hasta comienzos del próximo año, el Directorio acuerda:

"Facultar al Comité Ejecutivo para que continúe comprando cambios a futuro, a los bancos que se encuentren con necesidades transitorias de caja, fijando el plazo de cada operación, según sean las circunstancias de cada caso y sin atenerse a las normas que hasta ahora han sido aplicadas a este tipo de operaciones."

Las compras referidas se complementarán con pacto de retroventa en aquellos casos en que el Banco vendedor de los cambios acredite encontrarse en posición de cambio negativa o normal, debiendo considerarse para estos efectos, las reservas en moneda extranjera, entre las partidas que componen el pasivo."

Se deja constancia que la aplicación del acuerdo anterior estará condicionada a la conformidad del Señor Ministro de Hacienda y que, en todo caso, se practicará un estudio minucioso del cuadro que la mesa del Banco ha presentado, demostrando la situación de cambios de cada banco, al 31 de Octubre del año en curso.

Se levanta la Sesión a las 19 horas.

Dgo. Arreaga

Julián G. - 3 man

J. Marín

Fernando Gómez

J. Villalba

J. Rosales

Edm. Vizcarra

H. Montoya

D. Gómez

Arteaga
Braulio
Gutiérrez
Cooper
Levine
Guaira
Prieto
Broncoso
Vinares

Tijerosa
Tillanes
Gómez
Villarruel

